

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 144-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 265-STJSL-SA-2023 se aprobó el Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental; en lo Laboral; y de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, a cargo de los Dres. Héctor Mario Chayer y Martín Salvador Alfandari, contratados mediante Acuerdo N° 246-STJSL-SC-2023, y con la coordinación y asistencia, en el marco de sus ámbitos competenciales, de Secretaría Administrativa y de Secretaría de Informática Judicial.-

Que asimismo, en el punto II del referido Acuerdo N° 265-STJSL-SA-2023, se dispuso la obligatoriedad para Magistrados, Funcionarios y Empleados de todas las actividades previstas del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada, detalladas en Anexo de tal Acuerdo, conforme a las convocatorias que se efectúen y acciones que se les requieran.-

Que por Acuerdo N° 64-STJSL-SA-2024, se aprobó la ampliación del referido Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada de los Juzgados de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental; en lo Laboral; y de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, conforme a las actividades de carácter obligatorio, que se detallaron en el Anexo del mismo.-

Que, en ese marco, se encuentra previsto que se realicen el próximo 27 de Junio de 2024, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, distintas actividades, en las que participarán los Jueces con competencia en primera instancia en el fuero civil, comercial y ambiental, y

Funcionarios de tal fuero e instancia, por lo que es pertinente disponer las medidas respectivas para posibilitar la adecuada realización.-

Por ello, y conforme a las atribuciones previstas en el art. 39 inc.10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DISPONER la suspensión de términos en los Juzgados con competencia en lo Civil, Comercial y Ambiental de las Tres Circunscripciones Judiciales, el día 27 de Junio de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, para posibilitar la realización de actividades en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada aprobado por Acuerdo N° 265-STJSL-SA-2023, ampliado por Acuerdo N° 64-STJSL-SA-2024, conforme se detallan en Anexo.-

II.- DETERMINAR que la Oficina de Protocolo y Ceremonial organice el referido evento conforme a las pautas del Equipo de coordinación y asistencia técnica del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada; que por Secretaría Contable se arbitren los medios necesarios para provisión de bienes de consumo, ante la extensión de la jornada, y traslado de los Magistrados y Funcionarios de la Segunda y Tercera Circunscripción y que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se realice la cobertura y difusión de las referidas actividades.-

III.- DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-

Anexo

Actividades del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas de Gestión Unificada

- **27 de Junio de 2024**
- **Salón Blanco del Palacio de Justicia**

1) 10:30 a 12 hs: *“Conferencia de Presentación de lineamientos del Nuevo Diseño Organizacional Civil”*.

- Destinatarios: Equipo Civil Ampliado (Jueces, Secretarios y Prosecretarios que se individualizarán en la convocatoria que realizará la Coordinación del Programa).

2) 12 a 14 hs: *“Taller de transferencia de metodología de documentación de procesos para Participantes de Talleres de Documentación de Procesos OGU Civil”*.

- Destinatarios: Equipo Civil Ampliado (Jueces, Secretarios y Prosecretarios que se individualizarán en la convocatoria que realizará la Coordinación del Programa).

3) 17 a 19 hs: *“Acto de Lanzamiento de la Oralidad Civil EFECTIVA; Taller sobre el nuevo Protocolo de Oralidad Civil”*.

- Destinatarios: Jueces y Secretarios del fuero civil, comercial y ambiental de las Tres Circunscripciones; Autoridades; Colegios de Abogados y Procuradores; Colegios de Magistrados y Funcionarios; Universidades.